

PPB/JCV

Madrid, 7 de octubre de 2021

A TODOS LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA R.F.E.P.

El Presidente de la Real Federación Española de Piragüismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 del Reglamento de Elecciones 2021, convoca la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 17 de noviembre, a las 10,00 horas, en primera convocatoria, y a las 10,30 horas, en segunda convocatoria, en el Auditorium Goyeneche del Comité Olímpico Español, C/ Arequipa 13, 28043 Madrid, de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Votación de la moción de censura presentada contra el Presidente de la RFEP.

- Constitución de la Mesa Electoral para la votación de la moción de censura contra el Presidente de la RFEP, en atención a lo prevenido en el artículo 44 del Reglamento electoral vigente.
- Acto de votación de la Moción de Censura, mediante sistema de voto electrónico.
- Escrutinio.

La representación de las Federaciones Autonómicas y la del Estamento de Clubes corresponde a su presidente o a la persona que designe fehacientemente, de acuerdo con su normativa. Por ello, deberán presentar además del D.N.I. u otro documento oficial identificativo, un documento que acredite su condición de presidente o persona autorizada.

Los estamentos de deportistas, técnicos y árbitros deberán identificarse, mediante la presentación de D.N.I. u otro documento oficial que acredite su personalidad.

Los miembros de la Asamblea por los Estamentos de Deportistas, Técnicos y Árbitros no podrán delegar la representación en otra persona.

Podrán acreditarse interventores tanto del candidato como del presidente, con la misma antelación que la designación de los representantes de las entidades jurídicas e identificarse al comienzo de la misma.

Atentamente,



Pedro Pablo Barrios Perles
PRESIDENTE RFEP